



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

21 SEP 2009

Expte. N° 16.145/04

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral N° 1441-08 de fecha 30 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Prof. Rafael Alejandro CHIRENO, D.N.I. N° 22.637.170, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1300: FECUNDIDAD Y REPRODUCCIÓN EN POBLACIONES PRE-TRANSICIONALES EN LOS ANDES CENTRO MERIDIONALES (SIGLO XVIII), del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, bajo la dirección del Dr. Mario BOLEDA, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita se afecte al Prof. CHIRENO, al Proyecto N° 1565.

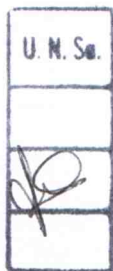
Por ello,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la resolución R-N° 1441-08, por el que se consigna a continuación:

“ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Rafael Alejandro CHIRENO, D.N.I. N° 22.637.170, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1565: ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL NOA 1950-2000, del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, bajo la dirección del Dr. Mario BOLEDA, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0886-09